



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el día Nacional del Donante de Médula Ósea, a conmemorarse el día 1° de abril de 2017.

Dra. MARÍA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.

Dra. M. ALEXANDRA LORDENI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

LUISA OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El primero de abril, se conmemora el decimocuarto aniversario de la creación del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, debido a esto, es que se eligió dicha fecha para su celebración.

Todos los años, cientos de personas se ven afectadas por enfermedades inmunológicas como anemia aplásica, linfoma, leucemia, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Este tipo de enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de médula ósea, el cual su nombre específico es el de trasplante de CPH.

Pero solamente un 25/30 % de estos pacientes tiene la oportunidad de encontrar un donante compatible con su grupo familiar. Los restantes, deben acudir a un donante no emparentado, gracias a los registros de donantes voluntarios. El Registro Argentino es uno de los que más se compromete formando parte de la Red Mundial.

Desde la fundación del Registro Nacional de CPH en el año 2003, se permitió que más de 550 pacientes pudieran acceder a un trasplante de médula ósea con donante no emparentado, por lo que resulta de vital importancia una gran divulgación sobre este tema.

Diariamente muchos pacientes reciben una segunda oportunidad de vivir gracias a las personas anónimas que de forma genuina, generosa y solidaria se acercan a ofrecerse como donantes de médula ósea.

El procedimiento para donar es a través de un método muy sencillo, de




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ninguna manera peligroso, ya que no se trata de extracción de la médula espinal, sino que es la médula ósea, allí se generan las células madre de la sangre, la cual se regenera completamente.

A su vez, los donantes, pueden hacer el trámite sin obstáculos ni burocracia, para que un fin tan generoso sea rápido y sin complicaciones.

Es por todo lo expuesto, que solicito se acompañe la presente iniciativa.


Dra. MARIA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados P. Bs. As.


Dra. M. ALEJANDRA LORDI
Diputada
H. Cámara de Diputados P. Bs. As.

